



LA CORRESPONDENCIA MÉDICA.

Actos oficiales,
Artículos científicos, va-
cantes, noticias y
anuncios.

SANIDAD CIVIL,
FUERZA DE UN PENSAMIENTO.

Se regala á los suscritores una Biblioteca selecta para los profesores de partido.

PERIÓDICO

DEDICADO Á LAS CLASES MÉDICAS DE ESPAÑA.

Se suscribe por carta directa al Administrador del periódico, calle de la MANZANA, número 13, cuarto bajo de la derecha. La suscripción cuesta 15 reales por trimestre, 30 semestre y sesenta por un año.—Fuera de la Península doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes, los días 8, 16, 24 y 30.

ADVERTENCIA.

Con este número repartimos la 44.^a entrega del ARTE MÉDICA.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

EXPOSICION.

Señor: Derogado el reglamento anterior de aguas minerales de 11 de Marzo de 1868 por el decreto del Gobierno Provisional de 30 de Diciembre del mismo año, y establecidas con posterioridad en igual mes del siguiente las llamadas reglas provisionales como única legislación del ramo desde su publicación, se viene observando que las citadas reglas, como de índole puramente transitoria, no satisfacen las necesidades de día en día crecientes de la industria balnearia.

De aquí las consultas con que á cada paso se ve abrumada la Direccion general de Sanidad, y á las cuales las más de las veces no puede contestar satisfactoriamente, resolviendo las cuestiones que con este motivo se originan de un modo claro y siempre uniforme.

Encomendada á la junta superior consultiva de sanidad la redaccion entre otros varios del proyecto de reglamento de baños, el cual ha de formar parte del cuerpo legal que en materias sanitarias presentará el Gobierno en su día á la aprobacion de las Córtes, exigiendo por lo mismo tan importante trabajo el tiempo y la meditacion convenientes, y no siendo por otra parte posible ni provechosa la continuacion del presente estado de cosas, el Ministro que suscribe se ha creído en el caso de proveer en algun modo á las exigencias actuales, publicando un reglamento, que aunque igualmente provisional, pueda llenar el vacío que hoy se nota en esta parte de nuestra legislación sanitaria.

Para su redaccion se han tenido á la vista disposiciones de la misma índole de épocas anteriores, entre ellas el citado reglamento del año de 1868, y asimismo las reglas provisionales y demás reales órdenes y circulares que despues se han sustituido, modificándole ó alterándole en gran parte, principalmente en lo que se refiere á la libertad así profesional como de industria, distintivo especial que ha impreso en todas sus obras el nuevo orden de cosas, procurando hacer compatible esta libertad con el buen régimen interior y garantías de seguro éxito que el Estado debe ofrecer á los que en busca de su salud acudan á los establecimientos de baños de la Península.

No pretende, sin embargo, el Ministro que suscribe

presentar á la aprobacion de V. M. un trabajo perfecto y acabado, y aun mucho ménos original, siendo este más bien, como vá indicado, un conjunto de disposiciones de varias épocas compiladas bajo la base del criterio moderno, y en el cual, sin prejuzgar ni decidir para lo futuro, la controversia que entre las dos escuelas, proteccionista y descentralizadora, viene librándose sobre el mayor grado de perfeccionamiento en la práctica de ambos sistemas, se satisface la necesidad del momento en tanto que la precitada junta superior de sanidad y el Consejo de Estado, con la suma de conocimientos é idoneidad que le distingue, redactan el reglamento definitivo.

Fundado en estas consideraciones el Ministro que suscribe, tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.—Madrid 26 de Setiembre de 1871.—El Ministro de la Gobernacion, Manuel Ruiz Zorrilla.

DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion.

Vengo en aprobar el adjunto reglamento orgánico provisional de baños y aguas minerales.

Dado en Zaragoza á 28 de Setiembre de 1871.—Amadeo.—El Ministro de la Gobernacion, Manuel Ruiz Zorrilla.

REGLAMENTO PROVISIONAL.

DE BAÑOS Y AGUAS MINERALES.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la dependencia, inspeccion y direccion de los establecimientos de aguas minerales.

Artículo 1.º Los establecimientos de aguas minerales de la Península é islas adyacentes destinados á la curacion de cualquiera enfermedad, dependerán como hasta aquí del Ministerio de la Gobernacion, siendo obligatoria para los mismos la observancia de este reglamento.

La Direccion general de Beneficencia, sanidad y establecimientos penales será la encargada de hacerle cumplir, y como delegados de ella los Gobernadores civiles de las provincias, siéndolo á su vez de estos últimos las autoridades locales.

Art. 2.º En cumplimiento del anterior artículo, el Gobierno dispondrá cuando lo estime oportuno que se giren visitas á los establecimientos de aguas minerales.

Asimismo los Gobernadores, á cuya inmediata vigilancia quedan encomendados dichos establecimientos, podrán inspeccionarlos por sí ó por medio del delegado cuando lo crean conveniente.

Art. 3.º En todo establecimiento balneario habrá un médico-director, nombrado por el Gobierno, encargado de mantener en el mismo el buen orden y gobierno interior y cuyas atribuciones se determinan en este reglamento.

Art. 4.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, todos los médicos habilitados para este objeto podrán ejercer su profesion y recibir consultas de los enfermos dentro de los establecimientos de baños en la forma y modo que este reglamento determina.

Art. 5.º Serán cuerpos consultivos del Gobierno en lo que se refiere á las aguas minerales:

1.º La junta superior consultiva de sanidad para las cuestiones médico-administrativas.

2.º La academia de medicina y cirugía de Madrid en las de carácter puramente científico.

CAPÍTULO II.

De la declaracion de utilidad pública de los establecimientos, y la autorizacion que necesitan.

Art. 6.º No podrá abrirse al público en lo sucesivo ningun establecimiento de aguas minerales con destino á la curacion de enfermos, sin que preceda la correspondiente autorizacion del Ministerio de la Gobernacion. Esta autorizacion lleva consigo la declaracion de utilidad pública del establecimiento.

Art. 7.º Para obtener la autorizacion y declaracion citadas, se instruirá ante el Gobernador de la provincia en donde radiquen las aguas, un expediente en esta forma:

A la instancia en papel sellado, en la que constará el nombre, apellido y domicilio del propietario de las aguas, deberá acompañarse:

1.º Un plano por duplicado en la escala de 1 por 500 del terreno que se juzgue necesario para la instalacion de todas las dependencias de que ha de constar el establecimiento que se trata de crear, en cuyo plano aparecerán dibujados con tinta negra los edificios existentes, y con carmin todas las demás obras que se proyecten.

2.º Una memoria por duplicado histórico-científica que abrace los estudios físico-médicos del manantial, y en la

cual se indiquen razonadamente los meses del año en que debe hacerse uso de las aguas.

3.º El análisis químico-cualitativo y cuantitativo de las mismas.

4.º Certificacion del Alcalde del término á que corresponda el manantial, expresando el número de experiencias obtenidas en el mismo y su resultado, caso de que estas hubiesen tenido lugar. Prévio informe del sub delegado de medicina correspondiente, clasificando las aguas y haciendo mencion de las demás que existan en el distrito, con expresion de la distancia á que se encuentran de la cabeza del partido y de la capital, se procederá á la publicacion del oportuno anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia para oír las reclamaciones que puedan presentarse.

La junta de sanidad y Diputacion provinciales informarán en un plazo de 10 dias cada corporacion. En igual término y prévio informe razonado del Gobernador elevará este todo lo actuado á la Direccion del ramo.

Art. 8.º Instruido el expediente de la manera expresada y oída la junta superior consultiva de sanidad, se concederá ó denegará la autorizacion solicitada publicando la resolucion en la *Gaceta oficial*; quedándole á salvo su derecho al interesado para apelar de esta resolucion ante el Tribunal competente.

No podrá concederse autorizacion para abrir al público un establecimiento de aguas minerales sin hallarse este dotado de un edificio cómodo, pilas de piedra y demás aparatos modernos, segun los diferentes usos que las aguas exijan en relacion con la importancia y explotacion de las mismas.

Art. 9.º Los expedientes sobre declaracion de utilidad pública se podrán promover tambien por los Gobernadores de las provincias, por los Alcaldes de los pueblos, por los sub-delegados de sanidad de los distritos y por los particulares.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

APUNTES DE UN MÉDICO.

II.

EFFECTOS FUNESTOS DEL JUEGO.

El hombre por su naturaleza busca con ansia la felicidad. Los medios con que la procura son á veces contrarios á los de la legalidad. El jugador, el avaro, el usurero, el ladron, el asesino y tantos otros tipos de este género, conocen que existen leyes para castigar sus vicios y sus crímenes, que hay un Dios que castiga y recompensa; y sin embargo, no perdonan medio para saciar su indigna pasion. Creen de este modo llegar á la satisfaccion de sí mismos. Una educacion torcida, el escepticismo en materia religiosa, suelen ser causa de esto. No se crea que exageramos, interróguese á la infinidad de miserables que pueblan las cárceles, los presidios y los cadalsos, ellos sin duda atestiguarán esta verdad.

La pasion del juego conduce al hombre á cometer los mas inauditos excesos. Abrasada su alma con un fuego devorador é inextinguible, hace de su vida una vida llena de azares. Ni las lágrimas de una tierna esposa, ni los lamentos de unos hijos que piden pan para llevar á su hambrienta boca, le arredran para ir á depositar en un inmundo garito sus riquezas.

Esta enfermedad moral echa mas profundas raices en los paises donde reina el lujo. Es la vanguardia de una nacion egoista que ha traspasado los límites lógicos de una civilizacion normal.

Una de las plagas mas terribles que por Inglaterra se estiende, es sin disputa el juego. Ningun correctivo, ni los opuestos, ni las sociedades de moral y templanza, han sido capaces de conjurar sus trágicos resultados. Todos los dias se estinguen fortunas colosales. Los suicidios se aumentan porque el fin de un jugador desenfrenado es por lo regular deplorable y dramático.

El ardor de la ganancia constituye muchas veces una moralidad incurable, tanto mas inhumana cuanto que suele desarrollarse á la edad en que el hombre entra en la vida social y no ha procurado resguardarse de sus escollos con la práctica de las lecciones que de buena educacion recibiera, ahogando en su germen naciente los principios que á otro mejor camino debieran conducirle.

Cuando tan funesto vicio exalta el alma hasta el punto de estinguir en ella el sentimiento moral, nada la templa, ni la cura y deben esperar una catástrofe, porque el jugador entonces hasta cambia de carácter y su buen natural se torna en pendenciero, egoista, inhumano y sin corazon.

Contempladle un momento engolfado en el juego. A cada carta que pierde la maldice, no exhala amargas quejas, no, sino que comprime los dientes en su apretada boca, siente palpar el corazon con vehemencia, y su mano se crispa como una garra de hierro: ha perdido cuanto poseia, sale como un ébrio, con las piernas temblando, la cabeza volcánica, el semblante rubicundo, los ojos chispeantes y el corazon lleno de rabia. Y para volver á engolfarse en las borrascas del fuego que tanto le dominara, no se detendrá ni ante el crimen, que traerá indudablemente nuevos y horribles desastres, habiendo visto sin pesares, sin lágrimas y sin arrepentimiento desaparecer poco á poco, consideracion, fortuna, mujer, hijos.

El jugador arruinado cuyos dias no han concluido de un modo trágico, y que se vé obligado á partir con su familia el pan de la limosna, ó el miserable jornal ganado en una infima industria, sufre de un modo el mas cruel, con la indiferencia de aquellos cuya desgracia causara, porque nadie

COMUNICADO.

Señor Director de la CORRESPONDENCIA MEDICA.

Muy señor mío y de toda mi consideracion: en el número 35 del periódico que tan dignamente dirige, correspondiente al 30 del pasado Setiembre, he visto con indignacion un suelto, que para nada me ocuparia, sino fuera por el peligro de ser envuelto en la calumniosa aseveracion que en sus líneas vá estampada. Dicese en él, que en el partido de Ponferrada, de cuya villa soy médico titular, existen varios intrusos especialmente en los pueblos de Carnado, Toral de Merayo, Rimor, Congosto y Toreno. Hago caso omiso del hecho, para ocuparme de aquello de que, «algunos de ellos están protegidos por profesores limítrofes, á quienes dan la tercera parte de los productos de sus estafas, porque los dejen ejercer pacíficamente su industria»

Esto es una verdadera calumnia que puede ir intencionalmente formulada, contra el que hace treinta y un años viene prestando su asistencia facultativa á varios de dichos pueblos, pudiendo á todas horas y por todos sus vecinos comprobar su buen nombre é integridad: V. no me negará por tanto, el derecho á exigir que se aclare el suelto en cuestion, quedándome en otro caso el camino que al calumniado deja siempre espedito los Tribunales. ¿Puede todo profesor honrado, todo hombre que tenga conciencia de su dignidad, permitir en manera alguna que por medios tan ruines y tan viles se pretenda acaso inutilizarle? Que existan los intrusos de que habla el suelto, no lo niego; que los profesores limítrofes, estafemos mancomunados con ellos, lo rechazo y vuelvo de nuevo á exigir; ó que se me declare fuera del número de esos mercenarios profesores, que no concibo puedan existir en la siempre integra clase médica, ó de otro modo apelaré al derecho que asiste en todo tiempo al ciudadano honrado contra el que le injuria y le calumnia.

Sepamos y sepan tambien las autoridades y la sociedad

le compadece, antes por el contrario su mujer y sus hijos le echan en cara la miseria y el abandono. Esto mismo, unido á las grandes y frecuentes emociones que en el juego continuamente recibiera, minan y destruyen paulatinamente su organizacion, y su vida se vá estinguendo como la de todos los que han agotado los receptáculos de la inervacion en orgías y vacanales.

La cabeza, el corazon, los pulmones y el estómago son los que sienten las primeras nuevas de una muerte lenta: de modo que la hipocondría, la tisis, los aneurismas ó la locura son su consecuencia. El torcedor de lo conciencia hace que padezca mucho mas cuando recuerda los días en que decia «mi hacienda, mis rentas,» ¡cuántas veces un hombre á quien se ha conocido alta y erguida la cabeza, se le ha visto despues agobiado bajo el peso de un infortunio que él mismo se procurara, confundido entre los infelices moradores de una casa de dementes, ó entre los enfermos de un hospital! Algun antiguo amigo llevado de un vago sentimiento de compasion, se acerca á su lecho, porque los que le ayudaron á que á este estado viniera, huyen de él y se rien de su desgracia; un médico caritativo da sus consejos, una hermana de la caridad le entrega el alimento, y el confesor trata de conseguir la conversion de un alma cuyo vigor han apagado los remordimientos y la desgracia. Muere, por fin, como si nunca hubiera existido; la indiferencia y el olvido le acompañan á la fosa, donde jamás una lágrima de amor ó de cariño irá á regar su humilde sepultura.

¿Habeis penetrado por casualidad en algun establecimiento de dementes? Si sois demasiado sensibles, si conoceis bien lo que vale la conservacion de ese destello divino que el Criador Supremo imprimiera al hombre; si comprendéis con exactitud cuán terrible es la pérdida de la razon, no entreis, pudiera hacer os mucho mal; empero si nos es así, si teneis el suficiente valor para ver vivir allí al hombre sin horizonte, sin afecciones, destituido del sentimiento de sociabilidad, indiferente á cuanto le rodea, descubriendo sin rebozo toda la fealdad de sus pasiones, si no os sentís grande-

entera quiénes son, si existen, y quienes no son del número de esos profesores, que así hacen traicion á sus altísimos deberes; ó si como pudiera bien suceder, algun médico improvisado de esos que se han metido de ramplon por las puertas de una mal entendida libertad de enseñanza, sin esperiencia, sin talento, sin conocimientos quizá, ha escogitado este inicuo medio de hacer carrera y llegar á donde no puede y seria acaso inmensa fatalidad que llegara.

Por el buen nombre de la clase médica en general, en cuyo favor le supongo tan interesado como el que mas; por el de un compañero en particular, le suplico inserte en su apreciable periódico, á fin de que los hechos queden en su lugar y las personas en su puesto, el presente comunicado, que con esta misma fecha dirijo al *Génio Médico Quirúrgico*.

Doy á Vd. por ello las gracias y me repito de Vd. su afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.

MIGUEL ANDREU Y USEDÓ.

Ponferrada y Octubre 3 de 1871.

Queda servido el Sr. D. Miguel Andreu, (que no sabemos si tal vez será el mismo sudelegado de medicina del partido;) pero séanos lícito hacer algunas reflexiones sobre su comunicado. Para nada nos hemos acordado de su persona al denunciar lo que habia llegado á nuestra noticia que pasaba en esos pueblos, de consiguiente queda á salvo de nuestras calificaciones el Sr. D. Miguel Andreu, si como creemos, no las merece.

Pero dice nuestro compañero que *no niega* que existen en aquellos pueblos los citados curanderos, y esta confesion significa para nosotros, que el mal que hemos denunciado existe, y que el subdelegado de ese partido, sea quien fuere, no aparece muy celoso de su deber.

Háblese, pues, con toda la claridad que tan trascendente acusacion reclama.

mente conmovidos al contemplar los hábitos, los gritos, los gestos y los mil caprichos de aquellos infelices, traspasad esos umbrales, acaso puedan seros provechosas las lecciones que vais á recibir.

¿Os causa miedo aquel que viene hácia este lado? No lo extraño, pero no temais nada, pues á pesar de la multitud de cicatrices que se estienden por sus ojos y cara y que le dan un aspecto horroroso, y de las convulsiones que agitan sus manos, es inofensivo, su manía consiste en creerse inspirado por Dios y en comunicacion con los espíritus celestiales, hallándose encargado por aquel de convertir el mundo. Oid con qué furor declama contra la embriaguez, siendo precisamente el vicio que á este miserable estado le trajera. Empero otro día os contaré la vida de este hombre, pues veo que os llama la atencion el buen porte, las maneras distinguidas, el aire altanero de aquel otro. No lo extraño. Descendiente de una familia distinguida, su educacion fué muy esmerada con su talento tan privilegiado hubiera hecho mucho bien á la sociedad si la pasion del juego no le hubiera dominado, perdió un capital inmenso y las consecuencias ahí las teneis. Se acerca, él mismo os referira su vida, escuchadle sin temor.

Yo era rico, inmensamente rico.... hoy.... tambien lo soy, aun tengo medio millon para poner á esa carta.... pero no, no tengo nada. todo lo he perdido.... todo.... hasta mi pobre é inocente Magdalena. ¡Qué hermosa era! Qué feliz hubiera sido, si yo hubiera comprendido todo lo grande, todo lo inmenso de su amor; pero esta infame pasion me hizo despreciar tantos y tantos encantos como ella en su corazon atesoraba.... su virtud, su bondad y su candor, solo eran comparables con los de los ángeles que rodean el trono de la Virgen.... No juegues, me decia, con una dulzura angelical, no juegues, mira por el porvenir de nuestros hijos, y me ponía delante á mi Sofia, á mi linda Sofia, blanca como una paloma, con madegitas de oro por cabellos, con unos ojos que robaron al cielo su color. ¿Habeis visto alguna Virgen de Rafael? Pues á Sofia la hubiera envidiado la misma Fornarina.... ¡Dios mío! ¡Dios mío!.... que habrá sido de ella...

SECCION CIENTÍFICA.

AFECCIONES DE LA PIEL SINTOMÁTICAS
DE LA SIFILIS.

(Continuacion).

II.

El color de las erupciones sifilíticas llamó desde luego la atención de los observadores. Lo indicó primero Leoniceño, el autor del primer tratado que apareció sobre el *mal francés* en 1497, y desde esta época se hablado mucho de él.

Los antiguos sífilógrafos habían observado con razon que este color no se podia referir á un tipo único, que era ya rojo vivo, ya leonado, ya oscuro, lívido, casi negro; que el mismo enfermo podia ser atacado de pústulas de formas y colores diferentes, y que con frecuencia era difícil decir si una pústula es leonada, roja ó lívida, porque tenia un matiz que parecia ser una mezcla de todos estos colores.

Estas variedades de color hacian decir á esos médicos humoristas, que los cuatro humores cardinales, podian depravarse en la nueva enfermedad llamada *mal francés*.

Si la erupcion era roja, como los erifemas y el sarampion, la sangre estaba alterada; si se formaban pústulas llenas de pus blancuzco, sin base ni aureola manifestamente colorada, el humor flemático estaba viciado; si la piel se cubria de manchas apenas rosadas que pasaban al color leonado; si las costras de las pústulas tenian un color amarillo impetiginoso, la bilis era la que jugaba el principal

Pero ya la buscaré, si la buscaré, será feliz.... la casaré con un principe. . La suerte me protegerá... pondré todo el dinero que tengo apilado en un rincon de mi habitacion á una carta. Que feliz idea.... ¿no os reis conmigo de placer?... A un as, sí, todo lo voy á recuperar.... voy á ser muy poderoso.... El as de oros me anuncia el corazon que será el talisman que me atraiga inmensas riquezas, porque le llevo siempre gravado sobre mi pecho. Porque habeis de saber que un verdadero jugador es infinitamente supersticioso como todos los hombres fuertes y apasionados. Cree en el destino, en la buena ó mala ventura, en una estrella; sigue sus inspiraciones, las recoge en su conciencia, por eso yo creo en la buena prediccion de esta llaga en cuyo fondo está gravado el as de oros. Miradle bien ¿no es verdad?... Nunca he querido curarla, porque seria contrariar el destino y me castigaria. Yo mismo con mis uñas la he provocado. Cuando esperaba mi suerte en la carta que habia de salir, sentia palpitar mi corazon de un modo extraordinario y oprimia fuertemente mi pecho con la mano derecha. Cuando no venia la carta que con tanta impaciencia esperaba, se crispaban mis manos á pesar mio, y con mis mismas uñas me desgarraba el pellejo. Al dia siguiente, incitado por el vicio, volvía á hacer lo mismo. . . ¡Sentia un placer tan extraordinario al empapar las heladas puntas de mis dedos en la sangre caliente!.... Jamás pensé en curarme, porque las emociones del juego apagan cualquier otro sentimiento.

Una noche en que impaciente como tantas otras me esperaba mi pobre Magdalena arrullando con tristes cantares á su inocente hija, penetré con dos de mis compañeros de orgía en la habitacion. Todo lo he perdido la dije, nada poseemos, hasta las camas son de estos caballeros.... Creí que se descompusiera, que prorumpiera en denuestos, en lágrimas; pero nada de eso, serena como la virtud, con una mansedumbre, con una dulzura admirable, me respondió. Si lo has perdido justo es que lo pagues, dueño eres de todo; la palabra de un caballero nunca debe faltar. No poseyendo nada seré mas feliz, pues te se curará esa desgraciada pasion y

papel en la enfermedad. En fin, si las erupciones eran violáceas, lívidas, negruzcas, indicaban que la afeccion era causada por la atrabilis. Cuando el color de una erupcion, en lugar de ser francamente rojo ó pálido, parecia participar de muchos colores, ó bien si el enfermo presentaba una mezcla de pústulas de un rojo vivo, de pústulas de un rojo oscuro y lívido y pústulas leonadas, se decia entonces que la enfermedad era de una naturaleza compuesta, pues tenia su fuente en la alteracion simultánea de muchos humores. Guiado por estas doctrinas, Leoniceño establecia cuatro formas principales en la enfermedad nueva: primero, la forma biliosa; segundo, la melancólica; tercero, la flemática; cuarta, la sanguínea, y Gaspar Corella, además de las formas simples de Leoniceño, admitia formas compuestas como la sanguínea flemática, etc., etc.

Estas vanas teorías estaban, sin embargo, basadas sobre un hecho de observacion exacto, pero erradamente interpretado sobre la diversidad de color, presentada por las erupciones sifilíticas.

Se encuentra tambien en los sífilógrafos del siglo XVI, epítetos y comparaciones destinadas á caracterizar una de las variedades mas frecuentes de este color. Así es, que Nicolás Massa, queriendo pintar las erupciones de la frente que se manifiestan con frecuencia al principio de la sífilis, dice que tienen un mal color; *pustula cum quadam duritie... et malo colore in capite toto vel fronte, circa originim capillorum...* Musa Brassavole hace observar, que las pústulas del *mal francés* son de un color del todo diferente al que se presenta en las afecciones comunes de la piel: *pustulae estranei coloris*. Segun Aloisius Lobera, este color es oscuro. *Adest et tristis color in capite et fronte*. En fin, Gabriel Fallope

si es necesario yo sabré trabajando proporcionar el sustento para tí y para esta pobre criatura que al ruido de tus pasos ha despertado y te pide una caricia.

No sé lo que pasó por mi al oír estas palabras. Un vértigo infernal se apoderó de mi cerebro. No pude resistir el que un ser tan débil me humillara de aquella manera.

—Hipócrita, la dije, mas daño me haces con esas gazmoñerías que si me hubieras recibido de otra manera. Dila mil nombres humillantes y denigrativos, la llené de improprios y con el mismo ademan dulce y tranquilo me respondió:

—Perdóname, Carlos mio, no he procurado ofenderte; vuelve en tí, te amo mucho, y tu amor y el de mi hija constituyen toda mi felicidad, olvida por Dios todo lo demás.

Un golpe brutal fué la contestacion que la dí. La infeliz cayó arrodillada, fria, inmóvil, muda, sin ver, ni sentir cosa alguna, no volvió en sí, su alma voló derecha al cielo.... La niña tendia sus tiernas manecitas hacia mí en ademan suplicante.... No pegues á mamá, decia, por que te castigará Dios....

La reconvenccion de aquel ángel me conmovió en tales términos, que no sé lo que por mí pasó, cayendo sin sentido en brazos de mis amigos, que atónitos contemplaban aquella escena tan terrible. Al cabo de algunos dias me hallé en un hospital, trasladándome de allí á esta casa, donde todos son locos, que ni saben jugar ni tienen un cuarto.

Al concluir estas palabras, desapareció por entre los sombríos patios del establecimiento, llamando la atención su carácter simpático, la bella estructura de su cabeza, donde se advertian nobles protuberancias y centros groseros, la hermosura en conjunto de su rostro donde un analizador notaba tambien algun rasgo duro. Lo cual prueba, que sin la pasion que tanto le dominara, este hombre hubiera sido muy útil á su patria, y su familia no fuera tan desgraciada.

Salamanca, 1874.

DR. LUCAS GARCIA MARTIN.

compara el color de las erupciones secas al de las carnes de jamon: *secate per transversum pernam, talis et color pustularum sine cortice*. Es el mismo matiz que Swediaur ha designado despues bajo el nombro de *color cobrizo*, denominacion ni mas ni menos exacta que la de Fallope, pero que es generalmente preferible, porque al menos tiene la ventaja de no tener nada de trivial en la espresion.

Los sifilógrafos del siglo XVI tenian en gran cuenta el color de las erupciones, cuando se trata ba de determinar si pertenecian al *mal francés*. Algunos miraban tambien, como signo del diagnóstico, la ausencia del prurito en las formas eritematosa y escamosa que van ordinariamente acompañadas de este sintoma, cuando dependen de otra causa que la sífilis. Algunos otros se habian dedicado á buscar signos especiales en el color del pus oculto bajo las costras, en la formacion mas ó menos rápida de estas costras, despues que se habrian desprendido, en las formas que llamamos hoy ectima, rupia, tubérculos, úlceras sifilíticas. Pero principalmente el curso y la marcha de los síntomas, son los que guiaban á los médicos en el diagnóstico de las afecciones sifilíticas de la piel, como es fácil convencerse por sus escritos y como lo espresa bien este pasaje, de un tratado *De morbo italico* de Guillermo Rondelet, célebre profesor de Montpellier: *Meprehenditur morbus ex causis præcedentibus et ex usquæ mox apparet et quæ sequuntur*.

El siglo XVII como el XVIII fueron estériles en trabajos sobre las afecciones sifilíticas de la piel. Durante este largo espacio de tiempo, los sifilógrafos se limitaron á repetir lo que se habia escrito antes que ellos, y se presentaban en general mas lacónicos y menos precisos que sus antecesores. Sin embargo, podria citar las tentativas hechas por los nosógrafos del fin del siglo XVIII, para establecer diversas formas de afecciones sifilíticas de la piel, los trabajos de Plenck, por ejemplo, que introdujo en su clasificacion de las enfermedades cutáneas, publicadas en 1783, diez especies sifilíticas que se encuentran diseminadas en diversas clases, bajo las denominaciones siguientes: primero, *gutta rasacea vel macula syphilitica*; segundo, *scabies venerea*; tercero, *herpes syphiliticus*; cuarto, *tinea venerea*; quinto, *mentagra venerea*; sexto, *impetigo venerea*; sétimo, *verruca venerea*; octava, *condylomata venerea*; noveno, *aphthæ venerea*; décimo, *rhagades venerea*.

Esta division, en que las variedades se ponen con frecuencia en lugar de tipos principales, era un paso hácia clasificaciones mejores. Por otra parte, Plauch no asigna ningun carácter especial á las especies sifilíticas que se reconocian, dice, por los síntomas concomitantes.

Desde el principio del siglo XIX, las sifilides fijaron de una manera particular la atencion de los médicos: tambien es principalmente desde esta época cuando han llegado á ser objeto de importantes y numerosos trabajos, en los cuales se las encuentra clasificadas con mas cuidado y descritas con mas fidelidad que antes.

Asi es que Trappe, cirujano interno de los hospitales de París, publicó al principio del año 10 una disertacion llena de interés sobre las escrecencias y las pústulas venéreas. Divide las escrecencias en siete especies: sin pedúnculos, pedunculadas, verrugosas, grietas, etc., etc.; despues admite siete especies de pústulas: 1.º las ortigadas; 2.º las miliares; 3.º las vesiculosas; 4.º las lenticulares; 5.º las escamosas; 6.º las costrosas; 7.º las serpinginosas.

Esta clasificacion, basada sobre los caracteres mas marcados que presentan las diversas erupciones sifilíticas du-

rante su curso, tienen ya la ventaja de no multiplicar mucho las especies y de abrazarlas todas con bastante exactitud. Cada especie, ó mas bien, cada género, va seguido de una esposicion sucinta de los principales caractéres, entre los cuales se observa el color cobrizo, que se encuentra en la descripcion de la mayor parte de los géneros. Sigue despues el diagnóstico diferencial de las erupciones venéreas con las erupciones que se pueden confundir con ellas, tales como la sarna, los herpes, la tiña, la lepra, etc.; pero esta parte del trabajo está lejos de ser la mas notable. Es fácil ver que falta al autor para tratar bien esta cuestion, lo que ha faltado á la mayor parte de los sifilógrafos que le han seguido; quiero decir, un conocimiento profundo de las diversas enfermedades de la piel.

Tambien en 1803 fué cuando apareció la disertacion de Mr. Lagneau, entonces cirujano interno del hospital de venéreas de París, y discípulo de Cullerier el anciano. Esta tesis destinada á hacer conocer los diversos métodos de tratamiento usados en esta época en el hospital de venéreas contiene tambien una descripcion de los síntomas de la sífilis entre los cuales se encuentran las erupciones sintomáticas de esta enfermedad, clasificada casi como en la disertacion de Trappe.

Cullerier el anciano, padre del cirujano de la oficina central de los hospitales de París, y que se ocupó tambien con éxito, de estudios sobre la sífilis, no publicó hasta 1820, en el *Dictionnaire des sciences medicales*, el resultado de sus investigaciones sobre las erupciones sifilíticas.

En el artículo *pústulas venéreas*, redactado con la colaboracion de Bard, divide las pústulas sifilíticas en:

- 1.º Urticáceas.
- 2.º Miliares.
- 3.º Sarnosas.
- 4.º Lenticulares.
- 5.º Guindosas.
- 6.º Mucosas.
- 7.º Serosas.
- 8.º Escamosas.
- 9.º Costrosas.
10. Ulceradas.
11. Vegetativas.

Esta clasificacion á cuyas divisiones es fácil referir las diversas formas eruptivas de la sífilis, vá seguida de una descripcion incompleta de cada género. Los autores del artículo declaran que estas erupciones no tienen caractéres absolutos; que ni su color, ni su forma, ni su marcha pueden servir para determinar rigurosamente su naturaleza y que los conmemorativos no suministran mas que probabilidades.

En seguida se publicaron los trabajos del profesor Aliber. Este ilustre médico supo pintar todas las afecciones cutáneas con colores tan vivos y tan característicos, reúne todas las afecciones venéreas bajo el nombre de *sifilides* en un grupo que es uno de los mas naturales de su ingeniosa clasificacion de las dermatoses. Todas las sifilides estan divididas en tres formas principales, designadas del modo siguiente: 1.º sifilides pustulosas; 2.º sifilides vegetativas; 3.º sifilides ulceradas. Todas estas formas están divididas como sigue:

Las sifilides pustulosas en doce variedades:

- 1.ª Escamosas.
- 2.ª Crustáceas.
- 3.ª Penfingoide.
- 4.ª Lenticular.

- 5.^o En racimo.
- 6.^o Guindosas.
- 7.^o Miliar.
- 8.^o Urticácea.
- 9.^o Serpiginosa.
10. Escabioide.
11. Varioloide.
12. Tuberculosa.

Las sífilides vegetativas en seis variedades.

- 1.^o Frambuesas.
- 2.^o En coliflor.
- 3.^o En crestas.
- 4.^o En puerros.
- 5.^o En verrugas.
- 6.^o En condilomas.

Las sífilides ulceradas en tres variedades.

- 1.^o Serpiginosa.
- 2.^o En profundidad.
- 3.^o En grietas.

Alibert, mucho tiempo médico en jefe en Saint-Louis, hospital especialmente destinado al tratamiento de las enfermedades de la piel, había visto una multitud de afecciones cutáneas, ya simples, ya sintomáticas de la sífilis; y había podido comparar diariamente entre sí estas dos series de afecciones y observar sus diferencias; y cree que no pueden confundirse las erupciones sífilíticas con las que no lo son. Da el color cobrizo como el carácter más general de la sífilides, haciendo observar, sin embargo, que es propio sobre todo, de las formas que se han llamado pustulosas.

(Se continuará.)

CUATRO PALABRAS SOBRE EL TRATAMIENTO DEL CRUP, POR EL DOCTOR GUZMAN.

(Continuación.)

Indicaciones y contraindicaciones de la traqueotomía.

Muchos han creído que la traqueotomía era el remedio del Crup, pero es nula su influencia respecto á su evolución, no impide que la afección recorra todos sus periodos, y no modifica por tanto, su carácter; la operación se dirige tan solo á combatir la asfixia y únicamente combate este tan terrible síntoma.

La indicación de la traqueotomía, es (según dice Briche-teau) «sencilla; cuando un niño se asfixia, operad; este es el consejo de todos los prácticos.»

Debe, como es natural y lógicamente preciso, el saber elegir el momento que ha de indicarse, distinguir por tanto la asfixia urgente que reclama un pronto socorro, y tener en cuenta también, que á veces viene una asfixia que no persiste y que es pasajera.

Es lo general, que los niños experimentan seis ó siete accesos de sofocación, con intervalo de algunas horas antes de entrar en el periodo de la asfixia creciente y continuada, que les lleva á la muerte si es que el operador no la detiene. En estos casos se advierte ser regular en su ritmo pero penosa. Los movimientos del cuerpo, son poco desordenados, la cara se presenta menos bultuosa, la expresión no ofrece tanta angustia, y en una palabra, se empiezan á sentir los terribles efectos de la intoxicación de la sangre negra. En este caso, un corto acceso de sofocación indica que se haga pronto la operación y sin pérdida de momento.

Contraindicaciones.

- 1.^a La edad. Todos dicen, (y están contestes los autores

y prácticos), en que en los niños menores de dos años, es rara la curación.

2.^a *Neumonia crupal.* La bronco-neumonia se asocia al Crup en muchos casos, y no debe efectuarse operación en el niño á quien se le vean signos de esta complicación; sucede que cuando el enfermo ha llegado al periodo de asfixia, no es posible diagnosticar si existe neumonia crupal, y si únicamente presumimos su existencia, será tan solo por la brevedad y rapidez de las inspiraciones.

3.^a *Intoxicación diftérica.* Es contraindicación de gran peso, para que no se practique la operación, y esta se conoce porque generalmente los niños, no suelen tener accesos de sofocación; viven muy poco, su cara adquiere el color pálido y la asfixia es lenta.

Manual operatorio.

1.^o *Procedimiento ordinario.* Este inventado por Troucheau dispone: un bisturi recto, otro de botón, una pinza de diseccion, un dilatador, dos herinas romas, una pinza curva llamada de Guersant, y una cánula.

Respecto al dilatador, el más usado es el de Trousseau y Guersant, hay otro inventado por Garnier y otro de Mr. Laborde, y en el hospital de niños de París se usa mucho la cánula doble de pabellón movable de Luer, pues dificulta muy poco los movimientos del cuello. (y el pabellón puede moverse con suavidad sin tirar dolorosamente de la tráquea). La cánula va provista de una sonda de goma elástica, que hace más fácil su penetración. La extremidad de la cánula, está un poco cortada en bisel, y sus bordes están romos para no dañar la mucosa de la tráquea. Se coloca una tira de tafetan interpuesta entre el pabellón y la piel del cuello; se fija la cánula por dos dobles lazadas atadas en la parte posterior del cuello. Estos lazos se deben mudar con frecuencia, pues humedecidos por sangre y mucosidades, se endurecen y pueden ulcerar la piel.

Posición del enfermo y de los ayudantes. Se colocará al enfermo sobre una mesa cubierta por una manta, y provista de travesaño; el cuerpo se establecerá en decúbito supino, las espaldas apoyadas en el travesaño y la cabeza sobre un plano más inferior, y por lo tanto el cuello en saliente todo lo más posible.

Si se practica de día se precisa estar enfrente de una ventana y si es de noche, con bujías de luz clara y próximas á la garganta; el enfermo estará desnudo y cubierto con una manta; dos ayudantes sostendrán los miembros del enfermo y colocados de rodillas, permitirán que llegue toda la luz al cuello. El tercero se encarga de inmovilizar la cabeza y el último limpiará la herida, separará con las herinas los lábios de la herida, comprimirá las venas, etc.

Posición del operador. Este deberá colocarse á la derecha del enfermo, examinará con detención todo el cuello, notando la dirección de las venas subcutáneas que pudiera interesar. (Muchos marcan con tinta ó lápiz la dirección que han de seguir).

Incisión de tegumentos. La mano izquierda del operador, mantiene tersa la piel y la derecha con el bisturi, practica una incisión suficiente y larga, comenzando al nivel del borde superior del cartilago cricoides; otra segunda incisión divide completamente el tegido celular grasoso; en este tiempo, la sangre cubre la herida y es preciso limpiar para continuar, se separan los vasos con las herinas y se comprimen y termina la incisión, diseccionando capa por capa y al llegar á la aponeurosis cervical, corta esta antes de practicar la abertura de la tráquea; una vez incindida esta, (como longitud de centímetro y medio); en seguida se advierte un silbido que se produce por el paso del aire y salida de una oleada espumosa de sangre; si se cree que no se ha incidido bastante, entonces se practica mayor y hacia arriba con un bisturi de botón; verificado esto, se sienta al enfermo sobre la mesa, se le reanimará y provocará la tos, para que espescore la sangre y falsas membranas, y entonces se extraen estas con las pinzas de Guerrant. Despues se vé mas abundante hemorragia se introduce la cánula, se escita la tos para espulsar la sangre que pueda haber pasado á los bronquios; entonces suele sobrevenir una convulsión debida á este fenómeno y hasta un estado sincopal que les lleva á la muerte.

Entonces la respiracion artificial, la flagelacion, la escitacion de la tráquea con unas barbas de pluma, deberán ensayarse con prontitud.

Introduccion del dilatador y la cánula. El dedo, puesto en contacto con la tráquea, sirve de guia al dilatador. Algunos operadores prefieren introducir la cánula sin intermedio; despues de introducido el dilatador, se introducirá la cánula entre sus ramas. La voz se pierde, desde que queda la cánula, se oye un silbido resonante, sangre y mucosidades, falsas membranas se escapan por la cánula, despues viene una tos convulsiva y á esto sucede una calma y bienestar. A veces se vé, que por los lados de la cánula aparecen burbujas; entonces nos indica que la cánula es chica y debe inmediatamente sustituirse por otra que sea mas grande, este pues, es el procedimiento de Trousseau.

2.º Procedimiento de Chassaignac. Sus instrumentos se componen de un bisturi recto, un dilatador y un tenáculum provisto este de un canal en la convexidad.

El operador le sirve de guia, el tubérculo del cartilago ericoides; mantenido con la uña del dedo indice, la punta del tenáculum conducida por la mano derecha, se introduce por debajo y penetra en la tráquea, elevando el mango del instrumento hácia el menton. El operador deslizará el bisturi por la ranura del tenáculum y escinde de un solo golpe, los tegumentos y los cuatro anillos traqueales.

3.º Procedimiento de Maissonneuve. Este opera con su traqueótomo, que consiste en una hoja en forma de aguja curva, cortante por su concavidad, la punta en hierro de lanza y el talon unido á un mango fijo.

La puncion de la tráquea, se practica por la punta, la que, volviendo á salir de dentro á fuera, atraviesa la tráquea y los tegumentos, que en este tiempo corta la hoja de un solo golpe.

Cuidados consecutivos á la operacion. Se precisa una continua vigilancia, una atencion muy sostenida y un interés grande. Colocada y fijada la canula muy sólidamente, se viste al niño, se le abriga y anima, se le dará agua vinada azucarada á beber, se le abrigará el cuello, se le pasa al lecho, se observará la respiracion, si esta se hiciese penosa, se retirará la cánula para limpiarla con agua templada y escobillon y la herida se la mudará de tafetan, se cauterizará con nitrato de plata ó ácido de limon, sus bordes; y algunos ratos al siguiente dia, tal como de cuarto en cuarto de hora, se quita la cánula y ya en el quinto dia, se podrá prescindir de ella.

Régimen de los operados. Debe nutrirseles ligeramente, darles tapioca y caldos. Se les prescribe el kermes, el jarabe balsámico de tolú, el jarabe de quinina y el café quininado.

M. Millard, en trabajos que publicó respecto á esta operacion en 1858, deduce las siguientes conclusiones:

1.ª Que los *accidentes inmediatos* son la hemorragia, la muerte aparente, el enfisema, las convulsiones y la incision de la pared posterior de la tráquea.

2.ª La *hemorragia* es inevitable, y esta es mas abundante, cuando es voluminoso el cuerpo tiróideo.

3.ª En la *muerte aparente*, que suele ser mas bien por asfixia, que por síncope, la insufiacion pulmonal, las presiones sobre el tórax, la flagelacion, son suficientes á hacerle volver.

4.ª El *enfisema* sobreviene generalmente en el curso de la operacion.

5.ª Las *convulsiones* tienden algunas veces á la congestion del cerebro consecutivamente á la alteracion de la respiracion.

6.ª La *perforacion de la tráquea* es accidente señalado en los niños muy tiernos, cuyo conducto tiene muy poco diámetro.

Los *accidentes consecutivos* son: la alteracion de la herida y las ulceraciones traqueales, la primera puede ser debida á una erisipela que se declara y hasta la gangrena; las segundas son debidas al contacto de la cánula. Estas pueden evitarse, procurando usar la cánula de Suetz, que tiene la parte vertical, articulada con la porcion horizontal, lo que las permite moverse arriba y abajo y seguir los movimientos de la tráquea.

(Se continuará.)

EUGENIO GUZMAN.

DISCURSO

ACERCA DE

LA PRESERVACION DE LAS VIRUELAS

LEIDO

A LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID

POR SU SOCIO NUMERARIO

DR. D. FRANCISCO MENDEZ ALVARO.

(Continuacion.)

35. Como no es mi objeto engolfarme en una cuestion tan delicada, prolija, y por efecto de las opiniones y pruebas contradictorias, confusa, entiendo que basta lo expuesto para autorizar la conclusion siguiente:

No está demostrado, antes domina mucho en la ciencia la contraria opinion, que la vacuna jennericiana haya degenerado realmente y de una manera general y absoluta; mas conviene, sin embargo, mucho, proseguir en las investigaciones para esclarecer bien algun dia este punto. Lo que sí debe tenerse como indisputable es que suele sufrir ciertas alteraciones ó modificaciones individuales, contingentes y accidentales, que importa mucho reconocer para impedir la propagacion de una falsa y engañosa vacuna.

SEPTIMA CUESTION.

¿En el supuesto de que se debilite ó degenerare en un tiempo mas ó menos largo la vacuna jennericiana cuando con mucha repeticion pasa de brazo á brazo, y tambien para restablecer su primitivo tipo y apartar toda sospecha de alteracion accidental; hay medios de regenerarla?

36. Los hay sin duda alguna, son bien conocidos, y á ellos se debe en tales casos apelar. Por tal motivo; porque realmente no es ésta una cuestion, se han ocupado poco ó nada de ella los Señores Académicos que han hecho uso de la palabra.

Al contrario de Mr. Guerin, que tan extraordinariamente ha encarecido la vacuna *humanizada*, piensan muchos que solo el verdadero *cow pox* ofrece una garantia cierta de preservacion, ó limitan esta virtud á un reducido número de generaciones de la vacuna humana, sosteniendo que vá, segun queda dicho, debilitándose y perdiendo su virtud á medida que sucesivamente se modifica mas y mas por el organismo. Quede la definitiva resolucion de tan difícil punto para ultiores estudios, y coneretémonos á la cuestion propuesta.

37. La idea de renovar ó regenerar el virus vacuno fué consecutiva á la de su degeneracion; y naturalmente habia de apelarse en busca de uno eficaz y puro, á la fuente misma á que Jenner acudió para buscar el que ha inmortalizado su nombre. Pero el *cow-pox* escasea demasiado, en algunas épocas y en varios paises, para que pudiera recurrirse á él con frecuencia; y por eso las diferentes invenciones con que se ha pretendido producirle.

38. No caben en un resumen como éste, reseñas históricas ni extensas explicaciones; ni hay de ellas necesidad, tratándose simplemente de indicar por qué medios puede la vacuna regenerarse.

Engendrándose el *cow-pox*, conforme la mas general creencia, por el contagio de una enfermedad análoga del caballo, no bastante bien estudiada ni acaso definida, que llaman los franceses *eaux-aux-jambes* —especie de vejigas que en las inmediaciones de los cascos se forman,—y segun entiendo, nuestros veterinarios *gabarro*, y habiéndose inoculado mas de una vez el *horse-pox* directamente a nuestra especie con resultado muy feliz, no creo que deba renunciarse á buscar este preservativo en su mas puro, ya que no pueda decir, cristalino manantial, si se logra poner en claro cuál sea la enfermedad equina que verdaderamente le produce.

Creo yo que no ha de ser difícil su descubrimiento en nuestro pais, si con diligencia se busca por entendidos y celosos profesores, y que pudieran hacerse, empleando ese recurso, muy provechosos ensayos.

39. De igual manera se ha regenerado muchas veces, y se debe regenerar en adelante la vacuna humana, á favor del *cow-pox* espontáneo, que mejor pudiera llamarse primitivo, á ser cierto que del caballo procede siempre.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

No es la villa de Logrosan, sino la de Membrio (provincia de Cáceres) la que fué objeto del suelto que por equivocacion insertamos en nuestro número del 30 de Setiembre último, aludiendo á la primera. Al recibir la carta que el Alcalde y el médico de Logrosan nos han dirigido quejándose del referido suelto, hemos visto que nos habíamos equivocado y que es el ayuntamiento de Membrio el que está faltando á la obediencia de las autoridades de la provincia. Es cuanto podemos hacer para dejar en su lugar al Sr. Alcalde y al profesor de Logrosan, equivocadamente aludidos.

Si hay algun ministrante á quien pueda convenir un partido de 3.000 reales al año, con la obligacion de afeitar y sangrar, cuando sea necesario, á 150 vecinos, quedando á su favor lo que pueda sacar del resto del vecindario hasta 500 que tiene el pueblo, puede dirigirse á D. Joaquin María Gomez, profesor residente en El Tiemblo, (provincia de Avila) sin pérdida de tiempo, para enterarse de los demás pormenores necesarios.

Cada dia se hace mas urgente la necesidad de una resolucion que ponga término á los males que aquejan á nuestros compañeros de partido. En el pueblo de El Tiemblo (Avila), se están adeudando al profesor titular que ha sido hasta hace tres meses 13,000 reales, sin que el profesor saliente haya podido obtener justicia, para que se obligue al Ayuntamiento á pagar una deuda tan sagrada. Lejos de eso se ha consentido que se despoje de la titular al profesor y no ha faltado otro compañero que se haya prestado á servir de instrumento, aceptando el puesto de que fué desalojado su antecesor. Llamamos la atencion del celoso gobernador de Avila sobre este hecho, en la seguridad de que ha de hacer justicia á todos, tan pronto como llegue á su conocimiento para lo cual le mandamos un ejemplar del presente número.

Nuestro apreciable colega *La Independencia Médica* de Barcelona inserta un aviso firmado por varios médicos y farmacéuticos, citando á sus compañeros á una reunion en el local de la Academia con objeto de tratar de la *Asociacion Médico-Farmacéutica Española*.

El lunes, miércoles y viernes de esta última semana, ha celebrado sus últimas sesiones *La Junta Central Provisional*, para tomar las últimas disposiciones preparatorias de la Asamblea y leer la Memoria que habrá de presentar en la primera sesion de esta señalada para el 15 del corriente.

Si á última hora podemos dar noticia á nuestros lectores en el numero del dia 16, lo haremos para satisfacer la justa curiosidad de nuestros compañeros de provincia.

Parece que en la Secretaría de la Universidad Central se han adoptado las bitelas para estender los títulos de los profesores de medicina y que por esta causa algunos licenciados, despues de abonado el importe de sus títulos se hallan detenidos por esta causa en Madrid, ocasionándose los gastos y perjuicios de consideracion. Parecen increíbles ciertos descuidos en establecimientos tan importantes y de tanta formalidad.

Se han constituido las nuevas juntas de distrito de *La Asociacion Médico-Farmacéutica Española*, en Balmaseda (Vizcaya), Almodóvar (Ciudad-Real), Cuella (Segovia) y Chelva (Valencia).

Sabemos de diez y seis provincias que han hecho la eleccion de representantes; para la Asamblea, todavia no hemos recibido noticia de las restantes. En la de Valencia han salido elegidos D. Juan Cuesta y D. Francisco Mendez Alvaro, médicos, y D. Luciano Garrido, farmacéutico.

Tambien ha resultado electo nuestro director por la de Zaragoza, pues habiéndole votado por el distrito de Tarazona y entrando á sortearse con el representante electo por Belchite, salió favorecido el primero. Igualmente lo ha sido por la Coruña.

VACANTES

—La de médico-cirujano de Fuentecen Búrgos), dotacion 2 000 rs. por los pobres y las igualas con los pudientes: hasta el 20 de Octubre.

—La de médico-cirujano de Hontangus (Búrgos), dotacion 420 rs. por los pobres, casa de balde y el igualatorio con 180 vecinos que pagan á 50 reales cada uno: las solicitudes hasta el 31 de Octubre.

—La de médico-cirujano de Villamanrique (Ciudad-Real), dotacion 9.000 rs. por todo el vecindario. El contrato ha de ser un año solamente: las solicitudes hasta el 24 de Octubre ¡Cuántas miserias se traslucen en estos anuncios!

—La de médico-cirujano de Cabañas de Yepes (Toledo), dotacion 4,000 rs. por 100 pobres y las igualas: hasta el 26 de Octubre.

—La de médico-cirujano de Lucillo (Leon), dotacion 3,000 rs. por los pobres y las igualas: hasta el 26 de Octubre.

—La de médico-cirujano de Puerto Real (Cádiz), 875 pesetas. Hasta el 7 de Noviembre. ¡Vaya una ganga!

—La de médico-cirujano de Salar (Granada), dotacion 8,000 rs. por todo el vecindario. Hasta el 5 de Noviembre.

—La de médico-cirujano de Valdileche (Madrid), dotacion 750 pesetas por los pobres y obligacion de sangrar: hasta el 3 de Noviembre.

—La de farmacéutico de Sierra de Yeguas (Málaga), dotacion 2,200 rs. por la titular: hasta el 28 de Octubre.

CORRESPONDENCIA.

Ragol—J. B.; quedan hechos los pagos conforme indica. San Jorge.—F. F. y M.; pagó hasta fin de Marzo del 72. Ponferrada.—A. E.; recibidos 28 rs. en sellos y queda pagado hasta fin de Noviembre del 71. Ares—J. A. B.; pagó hasta fin de Diciembre del 71. Larrion.—J. R.; pagó hasta fin de Agosto del 74. Bañuelos.—J. H.; pagó hasta fin de Diciembre del 71. Traiguera.—J. F. C.; quedan hechos los pagos conforme indica. Villa del Rey.—L. S. C.; pagó hasta fin de Marzo del 74. Bouzas.—A. V. Q.; pagó hasta fin de Diciembre del 71. Castelnou.—J. H.; pagó hasta fin de Marzo del 72 y el segundo tomo de la *Historia*. Albatana.—J. A.; pagó hasta fin de Diciembre del 74.

MADRID:—1871

IMP. Á CARGO DE MONTERO, PLAZA DEL CARMEN, 5.